



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 02 de noviembre de 2006.

VISTO las Resoluciones N°s. 107, 111 y 112/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rafaela, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Profesores Ordinarios y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 884 y el Estatuto de esta Universidad.

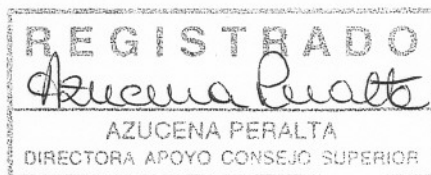
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Rafaela, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 884, como Profesores Ordinarios, a los docentes, en las categorías académicas, áreas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de esta resolución.



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

ARTÍCULO 2º.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1731/2006

hjm

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior Universitario

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI  
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCION N° 1731/2006

**FACULTAD REGIONAL RAFAELA**

**PROFESOR TITULAR ORDINARIO**

SARA, Sergio Evelio	Área Integradora	1,5 DS
D.N.I. N° 12.142.610	Proyecto Final	
Legajo UTN N° 19641	(Licenciatura en Organización Industrial)	

**PROFESOR ASOCIADO ORDINARIO**

ESPINDOLA, David Norberto	Área Comercialización	1 DS
D.N.I. N° 23.486.724	Comercialización	
Legajo UTN N° 43014	(Ingeniería Industrial)	

**PROFESOR ADJUNTO ORDINARIO**

FRUGONI ZAVALA, Carlos Eduardo	Área Economía	1 DS
L.E. N° 8.280.990	Economía	
Legajo UTN N° 36876	(Materias Básicas)	

hnm  
X